

## Proyecto para el fortalecimiento técnico de la Agencia Nacional de Desarrollo – ANDE

OCT/NR-URU-53/21

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A CONSULTOR/A PARA APOYO TÉCNICO EN LA GENERACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES

#### Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y emprendedores, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

Ante la Emergencia Sanitaria existente por el Coronavirus COVID-19 en el país y para enfrentar el potencial impacto negativo de la pandemia en la actividad de las mipymes, el gobierno uruguayo anunció una nueva batería de medidas económicas, continuando algunas de las implementadas y vigentes desde 2020 e incorporando nuevas.

Dichas medidas tienen como objeto mantener la salud financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas ante un shock temporal, proteger su calidad crediticia y asegurar la cadena de pagos.

En este contexto, es prioridad técnica para ANDE implementar nuevos instrumentos, con el fin de responder con celeridad y efectividad a las nuevas e inmediatas necesidades, así como poner foco en la atención personalizada a los beneficiarios de los instrumentos ANDE y a las mipymes en general.

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento técnico de ANDE en la implementación y difusión de los instrumentos y acciones comprendidos en el Programa FONPLATA financiado mediante una Cooperación Técnica No Reembolsable la contratación de consultorías individuales y servicio técnico especializado.

#### Objetivo de la Cooperación Técnica

El objetivo general de la Cooperación Técnica de FONPLATA es contribuir al fortalecimiento técnico de ANDE en la implementación y difusión de los instrumentos y acciones comprendidos en el Programa, que buscan dar respuesta a las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el financiamiento de actividades técnicas a través de consultorías y la

contratación de servicio técnico especializado para la mejora y desarrollo de funcionalidades del sistema de gestión de créditos de ANDE.

## Objetivo de la contratación

El objetivo específico de la consultoría es la realización de reportes financiero-contables que contengan información relevante en tiempo y forma relativos a la ejecución del Programa de referencia, dando seguimiento a la ejecución financiera de los instrumentos y acciones en él comprendidos.

## Principales actividades y funciones

El consultor/a deberá llevar adelante las actividades que se detallan a continuación, sin perjuicio de otras que pudiesen surgir vinculadas al logro del objetivo planteado:

- Realizar los controles necesarios para el correcto seguimiento del programa y de los desembolsos realizados, así como el cierre con la contabilidad.
- Verificar la existencia de respaldos válidos para cada desembolso.
- Recolectar y preparar la información necesaria para los informes a realizar.
- Confeccionar reportes semestrales y anuales relativos a la ejecución del programa.
- Asesorar y acompañar al área de Administración de ANDE brindando orientación y recomendaciones con el fin de optimizar procesos, fortalecer la gestión interna y el manejo de la información.

## Productos y entregables esperados

Producto 1. Plan de Trabajo, incluyendo metodología y cronograma de actividades.

Producto 2. Informe de seguimiento bimensual de los avances en la ejecución financiera de los programas e instrumentos financieros, incluyendo estado de situación, desviaciones o problemas surgidos, acciones correctivas adoptadas, hallazgos y recomendaciones en general (5 informes en total).

Producto 3. Informe final incluyendo logros alcanzado, principales dificultades encontradas, lecciones aprendidas, entre otros.

Los trabajos del/de la consultor/a serán coordinados y validados por la Gerencia de Administración en acuerdo con la Gerencia de RRHH de ANDE, quienes estarán en contacto permanente con la contraparte técnica del FONPLATA, designada para este proyecto.

## Presupuesto y cronograma de pagos

El monto total de la consultoría es de USD 16.000 (dieciséis mil dólares americanos).

La forma de pago será la siguiente:

- 10% a la aprobación del Plan de Trabajo.
- 15% a la aprobación de cada Informe de seguimiento bimensual.
- 15% a la aprobación del Informe Final.

## Requisitos de postulación

Los/as postulantes deberán contar con título profesional de Contador/a Público/a con conocimiento sobre normativa pertinente y técnicas de auditoría.

Deberán acreditar experiencia comprobable de al menos 3 años en funciones como senior de control interno o auditoría.

Es excluyente el acreditar experiencia en la operativa de préstamos internacionales, así como en preparación de informes y reportes financieros y de gestión.

Competencias requeridas: Proactividad, empatía, orientación a resultados, capacidad de comunicación y negociación.

No podrán postular quienes revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE.

En caso de resultar contratado/a para desempeñar la Consultoría, tampoco podrá postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos por ANDE, mientras dure el contrato respectivo.

## Condiciones de la contratación

El consultor/a firmará contrato con FONPLATA en régimen contractual de proveedor/a de productos y servicios externos, suma alzada y prestará sus servicios apoyando al área Administración de ANDE,

La duración del contrato será de 12 meses a partir de la firma del contrato y el/la consultor/a realizará su trabajo en oficinas de ANDE en Montevideo, Uruguay o desde su domicilio, atendiendo los protocolos sanitarios adoptados por ANDE, según ésta entienda necesario.

## Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

Sí bien FONPLATA será la institución que contrate por cuenta y orden de ANDE, ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

## Postulación

Los interesados deberán presentar su postulación a [llamados@ande.org.uy](mailto:llamados@ande.org.uy), hasta el viernes 23 de julio de 2021 adjuntando carta de motivación y Currículum Vitae. Referencia: AT3